



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **20 OCT 2017,**

VISTO el Expte. N° 74.879-2.017, por el cual la Señora Sara Inés LOPEZ SAENZ, DNI. N° 12.918.409, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Filosofía y Letras, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad conforme lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 4 que la Señora Sara Inés LOPEZ SAENZ, Legajo n° 11.772, cuenta a la fecha con sesenta (60) años de edad (Fecha Nacimiento: 29/03/1.957);

Que el artículo 19 de la Ley N° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Sara Inés LOPEZ SAENZ, DNI. N° 12.918.409, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Filosofía y Letras, para continuar prestando servicios hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, de conformidad con las disposiciones del artículo 19º de la Ley 24241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Facultad de Filosofía y Letras para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **1662 2017**  
jfc

*BS*

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

D<sup>a</sup>. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

*BS*

FRANCISCA BARRIONUEVO  
Subdirectora  
Dirección General de Despacho